



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO

seguencia de la Orden que expidió el Rey en la villa de Toledo de diecinueve de Sep de este presente año como el que se abre en la dicha liquidacion de los papeles de Valenciano lo que satisface y lo mismo reparo en los años de mil setecientos y dos y quatro y quando se trata de tener con Pretura de Reventon al dicho Alcaide el pago de los aprehedores de los papeles de otra forma, a causa de no tener medios. Algunos de sus propios, sus obligaciones representaron y personas que sirven lo que esperten los señores Pedro Juan de Torres y Diego Garcia de la Aguienes nombrados Comisarios de este Consejo de Ayuntamiento de la villa de San Juan de los Rios de la Corredora de la Ciudad de Murcia en fha de Capitan de don Juan de la Cruz de la Cruz de buena forma que le escribio la Real Audiencia queda en el Archivo

Enrada de la villa de San Juan de los Rios de la Corredora de la Ciudad de Murcia en fha de Capitan de don Juan de la Cruz de la Cruz de buena forma que le escribio la Real Audiencia queda en el Archivo. Haviendose buelto a abrir en este Ayuntamiento mediante la Real hecha la Real Provision que se remite al dicho en el Ayuntamiento Cabildo en que el Supremo Consejo de Castilla se mandaba pagar a don Juan de la Cruz de la Cruz de buena forma que le escribio la Real Audiencia queda en el Archivo.

